

SESIÓN No. 1453-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1453-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 09 de octubre de 2017, a las 4:30 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Germán Valverde González	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora
Lic. Christian Campos Monge	Director

Ausente:

El director, Lic. Nelson Gómez Barrantes, por motivos personales.

Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Informe de la Dirección Ejecutiva sobre los daños ocasionados por las fuertes precipitaciones en diversas Rutas Nacionales

Artículo Tercero.- Modificación al Memorándum de Acuerdo entre CONAVI y UNOPS del proyecto denominado "Estudio, Diseño y Construcción el Puente Binacional sobre Río Sixaola (Costa Rica y Panamá)":

Artículo Cuarto.- Licitación Abreviada No. 2015LA-000030-0GCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No.: 60750, secciones correspondientes a Lte. Prov. Guanacaste/Puntarenas (Tortugal) (Cruce Camino Arreo, Huacas)-Manzanillo (Muelle), Zona 3-1"

Artículo Quinto.- Licitación Abreviada No. 2017LA-00004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 918 (en lastre), secciones de control Nos. 50381 y 50382 (Librería (R.1)-Parque Nacional Rincón de la Vieja (Sector Santa María)); Zona 2-1"

Artículo Sexto.- Licitación Abreviada No. 2017LA-000010-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 227 (en lastre), secciones de control Nos. 21191 Buenos Aires (R.35) - San Joaquín (Escuela); 21192 San Joaquín

(Escuela)-Coopevega (Iglesia) y 21193 Coopevega (Iglesia)- Moravia (Escuela); Zona 6-2, Región Huetar Norte"

Artículo Séptimo.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000018-0006000001 "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 160, sección Cóbano-Los Mangos"

Artículo Octavo.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000001-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No. 51010; Zona 2-2"

Artículo Noveno.- Contratación Directa por Urgencia No. 2017CD-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 245 (en asfalto), secciones de control Nos. 60411 Chacarita (R.2)-Porvenir (Escuela Abandonada) y 60412 Porvenir (Escuela Abandonada) - Rincón (Río Rincón) (Lte. Cantonal), Zona 4-3"

Artículo Décimo.- Asuntos de los señores Directores

Al ser las 4:30 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga Giselle Alfaro Bogantes, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el orden del día, solicitando su modificación para atender seguidamente al Ing. Edgar May Cantillano, Gerente de Conservación de Vías y Puentes, para que se refiera a los daños ocurridos en las rutas nacionales producto de la Tormenta Nate, ya que debe acudir posteriormente a una reunión a la Comisión Nacional de Emergencias. De igual forma, solicita después de atender la presentación, conocer la modificación al memorando de acuerdo entre CONAVI y UNOPS y las recomendaciones de adjudicación.

Los señores Miembros manifiestan su conformidad y resuelven, igualmente, trasladar para la próxima sesión los proyectos de resolución remitidos con los oficios GAJ-02-17-1202, 20174394, 20174402; la correspondencia OD.2017-26, DIE-07-17-3139, DIE-06-17-2951, DIE-06-17-3142, AUAD-11-17-0289, AUIF-11-17-0291, CDS-01-17-0131 y los borradores de actas de las Sesiones 1443-17, 1447-17, 1448-17, 1449-19.

Consecuentemente, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

Se incorpora a la sesión los ingenieros Edgar May Cantillano y Alfredo Serrano, Gerente y funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO

Informe de la Dirección Ejecutiva sobre los daños ocasionados por las fuertes precipitaciones en diversas Rutas Nacionales:

La señora Viceministra solicita al Ing. May referirse a la dinámica que se sigue para la atención de la emergencia.

El Ing. May Cantillano indica que desde que se inició la emergencia se abrió el Centro de Operaciones de Emergencias, allí están todas las instituciones para atender las necesidades de las comunidades, se sesiona dos veces al día, a las 6:00 a.m. la preside el Presidente de la República y a las 6:00 p.m. la Vicepresidenta de la República. Se ven los avances y los principales problemas. Se ha tenido bastante participación de los representantes del MOPT y el señor Ministro acude a las reuniones que se hacen en las mañanas. Posteriormente, el señor Presidente hace una conferencia de prensa para brindar explicaciones al país. Lamentablemente hay muchos daños en las carreteras y aunque el fenómeno ya se alejó, debido a las condiciones propias del mes de octubre, aunado a la saturación de los suelos por las fuertes precipitaciones, se estima que se generarán más daños. Aparte que hay zonas, como Guanacaste, que aún no se han terminado de atender daños, porque no se ha podido entrar. De igual forma, hay muchos puentes en donde todavía las aguas están crecidas y no se puede determinar aún si ha habido daños en los bastiones, etc. Primordialmente se han enfocado en abrir paso a las comunidades, muchas de ellas llevaban de 2 a 3 días sin agua, y se ha logrado que pasen las cisternas y alimentos.

La directora Navarro Del Valle consulta qué porcentaje de los daños se están atendiendo a través de los contratos de conservación vial y bajo la figura de imprevisibilidad.

El Ing. May manifiesta que se están utilizando los contratos de la red vial asfaltada. Ahora bien, en el caso de la red vial en lastre, se han ido reportando al Director Ejecutivo los daños y allí por no contarse con contratos, se atienden mediante contrataciones por imprevisibilidad. La emergencia se atiende de primer impacto para abrir paso y posteriormente se buscará la reconstrucción de la ruta, de acuerdo con el Plan General de la Emergencia y los fondos que se generen.

La señora Viceministra explica que ya se hizo un levantamiento bastante amplio del estado de las vías, hay seis puentes que colapsaron y tramos de vías perdidos, ahora lo que se solicitó a la Administración es buscar la solución para dar atención a esos casos específicos, en donde necesariamente debe abrirse el paso.

Seguidamente, los ingenieros May y Serrano proceden a realizar una presentación sobre las rutas afectadas por la emergencia y las imprevisibilidades realizadas para la atención de los

daños. Específicamente se refieren a cuatro imprevisibilidades que requieren la aprobación de este Consejo, debido a que los montos superan el límite autorizado para el Director Ejecutivo.

El Lic. Solís Murillo explica que en los casos de las Rutas 606, 915 y 926 dichas imprevisibilidades fueron aprobadas - vía telefónica - por el Consejo de Administración, por lo que el día de hoy, lo que se requiere es su ratificación. En el caso de la Ruta 245 sí debe ser aprobada el día de hoy, ya que no había sido puesta en conocimiento del Consejo.

Los señores Miembros deliberan sobre lo expuesto.

Por su parte, la directora Navarro Del Valle consulta al Ing. May si están siguiendo lo establecido en el Manual de Imprevisibilidades y qué mecanismo están utilizando para escoger a las empresas.

El Ing. May Cantillano responde que sí se está cumpliendo con el manual y en el caso de las empresas, se escogen a las que están más cerca de la zona y que cuentan con maquinaria.

El Lic. Solís manifiesta que el costo de las horas es hora-máquina de acuerdo a la tabla del decreto vigente.

La directora Navarro Del Valle enfatiza al Ing. May la importancia de que el Manual de Imprevisibilidad sea acatado a cabalidad y que exista una rigurosa supervisión de lo contratado.

El Ing. May acota que todos los trabajos tienen su inspección y no se van a descuidar los frentes de trabajo. Enfatiza que si no hay inspección la Administración no paga.

En ese sentido, la directora Navarro Del Valle indica que no se puede escatimar en el pago de horas extras que correspondan a los funcionarios. Por otra parte, señala que es muy importante que, aunque no se registre la responsabilidad del profesional en el CFIA, debido a la inmediatez con que deben ser atendidos los trabajos, la Administración cuente con notas de esos ingenieros donde se responsabilicen por los trabajos. Finalmente, agradece y felicita a todos los funcionarios involucrados en la atención de la emergencia, por la labor efectuada a la fecha.

Al ser las 5:15 p.m. se retiran de la sesión los ingenieros May y Serrano.

La señora Viceministra explica el plan que se seguirá para atender los puentes de la red vial explica que el objetivo primordial es determinar si alguna de las estructuras que todavía están en servicio, ponen en riesgo la vida de los usuarios.

Se delibera al respecto.

Al ser las 5:40 p.m. se incorpora a la sesión el señor Ministro.

Seguidamente la señora Viceministra propone, con base en el informe presentado por el Ing. Edgar May, someter a votación las imprevisibilidades expuestas.

La directora Navarro Del Valle manifiesta que para proceder con la ratificación y aprobación de esas imprevisibilidades se requiere del informe puesto en prosa, de acuerdo a los requerimientos que estén establecidos en el manual de imprevisibilidades.

El Lic. Solís manifiesta que al día de hoy se ve la problemática y la alternativa de solución, desde luego posteriormente todo eso debe ser ampliado en detalle.

La señora Viceministra consulta para qué fecha el Consejo podrá contar con esos informes.

El Lic. Solís Murillo indica que para la próxima semana.

El director Campos Monge indica al Lic. Solís que el Manual de Imprevisibilidades establece claramente la lista y el orden de lo que debe estar en el expediente de imprevisibilidad. Ahora bien, para efectos del Consejo, lo que dice la norma es que las contrataciones para eventos imprevisibles que superen el monto dos veces establecido por la CGR para las contrataciones directas, deberá solicitar una autorización ante el Consejo de Administración para poder contratar un monto mayor, dicho informe puede ser verbal, por correo electrónico o escrito y debe ser presentado en la sesión siguiente de ocurrido el evento, según lo establece el Artículo V de la Sesión 1020 del 1 de julio del 2013. En consecuencia, el Director Ejecutivo debía haber rendido los informes de las imprevisibilidades previamente aprobadas, vía telefónica, en la presente sesión, con el detalle de todo lo que indica el manual.

Se delibera al respecto.

La señora Viceministra, la directora Navarro y el director Campos solicitan al Lic. Solís que los informes sean presentados en la sesión del próximo jueves.

Seguidamente, el Lic. Solís Murillo se refiere a los daños reportados en carreteras, puentes, alcantarillas, puntos atendidos y que se mantienen cerrados, así como al monto estimado en daños.

Los señores Miembros deliberan al respecto.

En otro orden de ideas, con ocasión del informe remitido por el Director Ejecutivo mediante el oficio No. DIE-01-17-3171 de fecha 04 de octubre de 2017, la directora Navarro Del Valle propone - a solicitud de UCCAEP - los siguientes acuerdos:

1) Solicitar al Director Ejecutivo y al Ing. Edgar May Cantillano informes semanales de la ejecución de los trabajos que se realizan con ocasión de la Tormenta Nate. Lo anterior, con

el fin que este Consejo de Administración se mantenga informado de todo lo que se está llevando a cabo.

El señor Ministro manifiesta que el Director Ejecutivo puede presentar el informe ejecutivo que se rinde semanalmente a Casa Presidencial.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

1- Solicitar al Director Ejecutivo que presente a este Consejo de Administración, informes semanales de la ejecución de los trabajos que se realizan con ocasión de la Tormenta Nate.

2) Solicitar al Director Ejecutivo verificar que todas las imprevisibilidades tengan profesionales responsables firmando por ellas, en caso de no poderse registrar en el CFIA, solicitar notas de los profesionales asumiendo la misma y en los casos que aplique. La intención es estar seguro que hay profesionales que se están haciendo responsables de lo que se está haciendo. Asimismo, para que recuerde que toda imprevisibilidad debe respetar lo indicado en el Manual de Imprevisibilidades.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

2- Instruir al Director Ejecutivo para que se recuerde que todo proyecto que involucre un diseño, debe estar inscrito en el CFIA y que toda contratación bajo la figura de la imprevisibilidad debe respetar lo indicado en el Manual de Imprevisibilidad.

3) Solicitar a la Administración tener especial cuidado con aquellos sectores-proyectos que se estaban trabajando antes de la emergencia o bien donde había ya riesgos identificados pues en esos casos se deberá solicitar la investigación del profesional responsable y por qué no se habían atendido dichos puntos.

El señor Ministro aclara que no puede ocurrir porque había fondos para darle mantenimiento a la red vial, ahora con el desastre, al incrementarse el daño, probablemente los trabajos son de otra magnitud.

El director Campos Monge acota que posiblemente ahora la Administración tenga que esperar a que, una vez publicada la reforma a la Ley de CONAVI, se vaya a solicitar permiso a la CGR, para que, a través de los contratos de conservación vial se puedan hacer trabajos de reconstrucción.

El señor Ministro indica que casi todo se está atendiendo con el contrato de conservación y la imprevisibilidad surge cuando no hay contrato, que son básicamente en las rutas de lastre.

Se toma nota.

4) Solicitar al Ing. Pablo Contreras que indique a este Consejo, si las afectaciones de la emergencia nacional afectarán los contratos vigentes, ya sea, que se haya afectado la ejecución o que el contrato pueda sufrir modificaciones producto de la tormenta.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

- 3- Instruir al Ing. Pablo Contreras Vásquez, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, que indique a este Consejo si alguno de los contratos que tiene en ejecución han sido afectados por la Tormenta Nate, ya sea que se haya afectado en su ejecución o que el contrato pueda sufrir modificaciones.

Finalmente, la directora Navarro Del Valle hace hincapié en la importancia de recordar la diferencia entre imprevisibilidad y emergencia y que la Administración debe trabajar en ese sentido para ir viendo los temas de urgencia en el debido tiempo.

En otro orden de ideas, el Lic. Solís Murillo manifiesta que los recursos - que ascienden preliminarmente a €6 mil millones - serán tomados de obras que no se ejecutarán este año y están financiados para el próximo año; y en algunos de otros casos, los recursos pasarían al próximo año. Para esto en los próximos días, estará presentando una modificación presupuestaria. Aclara que el resto (aprox. €4 mil millones) se cubren a través de los contratos de conservación vial.

Se delibera al respecto.

El señor Ministro hace la observación que se están pagando todas estas intervenciones a través de los contratos de conservación vial que tiene un alcance establecido definido dentro de la conservación vial, pero los daños han sido tan graves que se va a requerir reconstrucción de tramos de carreteras, de puentes y eso se sale del alcance de conservación vial y por eso es muy importante identificar dentro de todas las intervenciones que hay que hacer, cuanto es reconstrucción y cuánto es obra nueva que no se puede pagar a través de los contratos de conservación vial, para hacer el diagnóstico de necesidades, identificarlos y cuantificarlos, para poder solicitar esos recursos al Ministerio Hacienda y a la Comisión de Emergencias. Agrega que Hacienda está solicitando una colaboración de fondos no reembolsables al BID y BCIE, y por otro lado, un préstamo especial para emergencias al BID.

Se delibera y se toma nota.

ARTÍCULO TERCERO

Modificación al Memorandum de Acuerdo entre CONAVI y UNOPS del proyecto denominado "Estudio, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre Río Sixaola (Costa Rica y Panamá)":

Se conoce el oficio No. DIE-07-17-3057 de fecha 25 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación una modificación al Memorandum de Acuerdo entre CONAVI y UNOPS del proyecto denominado "Estudio, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre Río Sixaola (Costa Rica y Panamá)".

El señor Ministro somete a votación la modificación que antecede.

Votos a favor: Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez. Total 3 votos.

Votos en contra: Lic. Christian Campos Monge y la Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 2 votos.

Justificación de voto disidente del Lic. Christian Campos Monge: "La primera razón tiene que ver con el aumento a un servicio que no fue previsto desde el inicio y es el asunto que UNOPS esté doce meses adicionales, por un costo determinado, haciendo servicios de fiscalización y temas de la garantía de la obra, que incluso está mal a como lo negociaron porque dice que empieza a partir de la recepción provisional, sería de la recepción definitiva. Lo segundo es que yo quisiera que sea un tema de discusión, no es este el caso, será en los otros casos cuando vengan los intentos de modificación de los contratos de UNOPS, es que los esquemas que estamos llevando, donde básicamente se les hace un primer pago o los primeros pagos sumamente altos y los resultados no son para nada positivos, ese esquema debería ser replanteado y así lo voy a pedir, que sea por ahí el replanteamiento, y si no tendría que votar negativamente los otros. La otra situación es que legal de CONAVI no comparte la justificación que está en el expediente, Gabriela claramente en su documento dice que esto no es un tema de imprevisibilidades, como si lo hace ver UNOPS y ahí hay una divergencia de criterio, y por lo menos en este caso particular, a mí no me parece que sea lo correcto, que legal dice que no comparte el criterio, pero al final dice que esta ok el 208 del reglamento, sin embargo, además que no lo comparte, no hace un estudio de los servicios adicionales, dice que se mantiene la misma naturaleza del objeto contractual, lo cual no es cierto, porque se están agregando servicios que no fueron contemplados desde el origen y eso modifica el objeto inicial y eso debería

de decirse así de transparente a la Contraloría General. Entonces, estas faltas son suficientes para que, este caso puntual lo vote negativo, sin embargo, con todo respeto digo a la Administración que tenga presente que si así viene así las próximas voy a seguir votando negativo”.

Justificación de voto disidente de la Licda. Mónica Navarro Del Valle: “Por las mismas razones indicadas por el director Campos Monge”.

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven:

Acuerdos:

1. Se aprueba la modificación al Memorándum de Acuerdo entre el Consejo Nacional de Vialidad y la UNOPS acerca de los servicios que han de ser proporcionados con respecto al proyecto “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica y Panamá), por un monto adicional de \$2.558.873, 00 y un plazo adicional de 24 meses.
2. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a gestionar ante la Contraloría General de la República la autorización para llevar a cabo la modificación al Memorándum de Acuerdo entre el Consejo Nacional de Vialidad y UNOPS acerca de los servicios que han de ser proporcionados con respecto al proyecto “Estudios, Diseño y Construcción del Puentes Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica y Panamá).

ARTÍCULO CUARTO

Licitación Abreviada No. 2015LA-000030-OGCTT “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No.: 60750, secciones correspondientes a Lte. Prov. Guanacaste/Puntarenas (Tortugal) (Cruce Camino Arreo, Huacas)-Manzanillo (Muelle), Zona 3-1”:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3012 de fecha 26 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de Adjudicación No. CRA 041-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2015LA-000030-OGCTT “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No.: 60750, secciones correspondientes a Lte. Prov. Guanacaste/Puntarenas (Tortugal) (Cruce Camino Arreo, Huacas)-Manzanillo (Muelle), Zona 3-1”.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveduría Institucional No. CRA 041-2017 y el oficio No. DIE-08-17-3012, se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2015LA-000030-0GCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No.: 60750, secciones correspondientes a Lte. Prov. Guanacaste/Puntarenas (Tortugal) (Cruce Camino Arreo, Huacas)-Manzanillo (Muelle), Zona 3-1", a la empresa J.R. Ajima de Occidente, S.A., cédula jurídica No. 3-101-213998 por un monto de ₡ 109.023.392,15 (ciento nueve millones veintitrés mil trescientos noventa y dos colones con quince céntimos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales.

ARTÍCULO QUINTO

Licitación Abreviada No. 2017LA-00004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 918 (en lastre), secciones de control Nos. 50381 y 50382 (Librería (R.1)-Parque Nacional Rincón de la Vieja (Sector Santa María)); Zona 2-1":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3067 de fecha 26 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de Adjudicación No. CRA 039-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2017LA-00004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 918 (en lastre), secciones de control Nos. 50381 y 50382 (Librería (R.1)-Parque Nacional Rincón de la Vieja (Sector Santa María)); Zona 2-1".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveduría Institucional No. CRA 039-2017 y el oficio No. DIE-08-17-3067, se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2017LA-000004-0006000001 "Trabajos para atención de la Ruta Nacional No. 918 (en lastre), secciones de control Nos. 50381 y 50382 (Librería (R.1)-Parque Nacional Rincón de la Vieja (Sector Santa María)); Zona 2-1", al Consorcio Also-Caribe, conformado por las empresas Also Frutales, S.A., cédula jurídica No. 3-101-408064 y Constructora Caribe, S.A., cédula jurídica No. 3-101-011417, por un monto de ₡ 312.093.036,82 (trescientos doce millones noventa y tres mil treinta y seis colones con 82/100), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO SEXTO

Licitación Abreviada No. 2017LA-000010-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 227 (en lastre), secciones de control Nos. 21191 Buenos Aires (R.35) - San Joaquín (Escuela); 21192 San Joaquín (Escuela)-Coopevega (Iglesia) y 21193 Coopevega (Iglesia)- Moravia (Escuela); Zona 6-2, Región Huetar Norte":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3104 de fecha 29 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de Adjudicación No. CRA 044-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2017LA-000010-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 227 (en lastre), secciones de control Nos. 21191 Buenos Aires (R.35) - San Joaquín (Escuela); 21192 San Joaquín (Escuela)-Coopevega (Iglesia) y 21193 Coopevega (Iglesia)- Moravia (Escuela); Zona 6-2, Región Huetar Norte".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveeduría Institucional No. CRA 044-2017 y el oficio No. DIE 08-17-3104, se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2017LA-000010-0006000001 "Trabajos para atención de la Ruta Nacional No. 227 (en lastre), secciones de control Nos. 21191 Buenos Aires (R.35) - San Joaquín (Escuela); 21192 San Joaquín (Escuela)-Coopevega (Iglesia) y 21193 Coopevega (Iglesia)- Moravia (Escuela); Zona 6-2, Región Huetar Norte", al Consorcio Also Caribe, conformado por las empresas Constructora Caribe, S.A., cédula jurídica No. 3-101-011417 y Also Frutales, S.A., cédula jurídica No. 3-101-408064, por un monto de ₡ 206.714.168,38 (doscientos seis millones setecientos catorce mil ciento sesenta y ocho colones con treinta y ocho céntimos), y un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días naturales.

ARTÍCULO SÉTIMO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000018-0006000001 "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 160, sección Cóbano-Los Mangos":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3103 de fecha 29 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de Adjudicación No. CRA 043-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000018-0006000001 "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 160, sección Cóbano-Los Mangos".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveduría Institucional No. CRA 043-2017 y el oficio No. DIE 08-17-3103, se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000018-0006000001 "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 160, sección Cóbano-Los Mangos"; a la Constructora MECO S.A., cédula jurídica No. 3-101-035078, por un monto de ₡ 637.783.460,66 (seiscientos treinta y siete millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta colones con 66/100), y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días naturales.

ARTÍCULO OCTAVO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000001-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No. 51010; Zona 2-2":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3098 de fecha 27 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de Adjudicación No. CRA 042-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000001-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No. 51010; Zona 2-2".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveduría Institucional No. CRA 049-2017 y el oficio No. DIE 08-17-3098, se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000001-0006000001 "Trabajos para atención de la Ruta Nacional No. 602 (en lastre), sección de control No. 51010; Zona 2-2"; a la empresa Constructora Guarco S.A., cédula jurídica No. 3-101-079988, por un monto de ₡ 129.610.489,24 (ciento veintinueve millones seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 24/100), y un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días naturales.

ARTÍCULO NOVENO

Contratación Directa por Urgencia No. 2017CD-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 245 (en asfalto), secciones de control Nos. 60411 Chacarita (R.2)-Porvenir (Escuela Abandonada) y 60412 Porvenir (Escuela Abandonada) - Rincón (Río Rincón) (Lte. Cantonal), Zona 4-3":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-3068 de fecha 26 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de Adjudicación No. CRA 040-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Contratación Directa por Urgencia No. 2017CD-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 245 (en asfalto), secciones de control Nos. 60411 Chacarita (R.2)-Porvenir (Escuela Abandonada) y 60412 Porvenir (Escuela Abandonada) - Rincón (Río Rincón) (Lte. Cantonal), Zona 4-3".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveeduría Institucional No. CRA 040-2017 y el oficio No. DIE 08-17-3068, se acogen y se declara infructuosa la Contratación Directa por Urgencia No. 2017CD-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 245 (en asfalto), secciones de control Nos. 60411 Chacarita (R.2)-Porvenir (Escuela Abandonada) y 60412 Porvenir (Escuela Abandonada) - Rincón (Río Rincón) (Lte. Cantonal), Zona 4-3"; con base al Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al no haber ofertas que cumplan con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Administración en la normativa vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asuntos de los señores Directores:

10.1) Seguimiento al acuerdo del Artículo V de la Sesión 1432-17:

El director Durán Fernández se refiere al criterio emitido mediante el oficio DAJ-2017-4822 de la Dirección Jurídica del MOPT, el cual obedece a una solicitud de este Consejo, sobre la viabilidad de convertir las plazas de gerentes del CONAVI en puestos de confianza. Agrega que sobre la inquietud planteada por el Lic. Muñoz en dicho oficio, puede aclararle que la intención de este Consejo, para tramitar la consulta a la PGR, es en cuanto a, en qué condición está el Ministro con respecto a CONAVI.

Los señores Miembros manifiestan su conformidad y toman nota.

10.2) Propuestas de acuerdos de la directora Navarro del Valle:

La directora Navarro Del Valle sugiere - a solicitud de UCCAEP - la siguiente propuesta de acuerdos:

1. Solicitar se nos remita en un plazo de 8 días naturales los avances en los estudios para la Concesión San José Cartago.

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

1) Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de 15 días naturales, remita a este Consejo un informe sobre los avances en la contratación de los estudios para el proyecto San José -Cartago.

2. Solicitar se nos remita en un plazo de 8 días naturales, para el proyecto de Proyecto Sifón La Abundancia, el avance en los estudios que está realizando la comisión técnica, de la cual forma parte el ICE, para solucionar el problema sobre el puente sobre Río La Laguna y los avances de la nueva propuesta de adenda para dar fin al proyecto, tal como lo solicitó la CGR. Además de informamos sobre el avance de la propuesta para excluir de dicha adenda el puente sobre río La Laguna, el problema del Humedal La Culebra y los taludes que faltan, incluyendo alternativas para finalizar el proyecto.

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

2) Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de 15 días naturales, remita a este Consejo, para el proyecto de Proyecto Sifón La Abundancia, el avance en los estudios que está realizando la Comisión Técnica, de la cual forma parte el ICE, para solucionar el problema del puente sobre Río La Laguna y los avances de la nueva propuesta de adenda para dar fin al proyecto, tal como lo solicitó la CGR.

3. Solicitar nuevamente a la Unidad Ejecutora del Proyecto Sifón La Abundancia, nos indique en un plazo de 8 días naturales, la fecha de terminación del contrato con la empresa Sánchez Carvajal y nos remita, además, una propuesta de valoración de terminación del contrato con dicha empresa (en caso de aún estar vigente el contrato), el costo financiero de esa terminación y una propuesta de cómo se podría contratar lo que quedaría pendiente.

El señor Ministro manifiesta que dicha información ya la solicitó a la Unidad Ejecutora y su intención era que fuera presentada el día de hoy, sin embargo, con el tema de la emergencia quedó pendiente.

El director Durán propone que en la siguiente presentación al Consejo sobre los proyectos estratégicos se refieran a toda esa información.

La Secretaria de Actas informa que la presentación está agendada para el próximo jueves.

Se toma nota.

4. Solicitar una investigación preliminar sobre el proyecto Sifón La Abundancia para determinar si la actuación de la empresa se ha apartado de la contratación original y que ahora genera este addendum rechazado y si la empresa y la Gerencia del Proyecto han actuado acorde al contrato, o bien, si se desviaron fondos para obras no aprobadas previamente.

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

3) Solicitar a la Auditoría Interna para que lleve a cabo una investigación sobre el proyecto Sifón La Abundancia para determinar si la actuación de la empresa se ha apartado de la contratación original y que ahora genera este addendum rechazado y si la empresa y la Gerencia del Proyecto han actuado acorde al contrato.

5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que nos indique en un plazo de 8 días naturales, las fechas de vencimiento de los contratos firmados con UNOPS y la intención de adendas en cada uno de ellos.

La señora Viceministra recuerda que dicha información ya había sido remitida por el Director Ejecutivo.

Se toma nota.

6. Solicitar a la Dirección Ejecutiva remita de manera inmediata y sin condicionamiento alguno a la CGR el expediente de la Licitación XXX a cargo de UNOPS, con el fin de que la CGR proceda conforme a derecho.

La directora Navarro Del Valle indica que desiste de la propuesta de acuerdo, en virtud que ya perdió vigencia, debido a que la CGR ya recibió el expediente.

Se toma nota.

7. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, en un plazo de 8 días naturales, un informe por proyecto con UNOPS, en el cual indique del dinero que se les ha girado, cuánto está en cuentas de Naciones Unidas y del que se ha gastado, indicar detalle por partidas de dichos gastos. Así mismo indicar cuál es la tasa de interés que se aplica a los fondos de CONAVI que están en sus cuentas.

El Lic. Solís indica que ya había informado ese detalle por partida, excepto lo de la tasa de interés.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

- 4) Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de 15 días naturales, informe a este Consejo, en el caso de los contratos suscritos con UNOPS, cuál es la tasa de interés que se aplica a los fondos de CONAVI que están en sus cuentas.

8. Solicitar a la Dirección Ejecutiva informar en 8 días naturales contra qué se hacen los pagos a la UNOPS en los distintos proyectos y presentar la calendarización de los desembolsos.

El Lic. Solís Murillo indica que, en los anexos de los memorandos de acuerdos, consta esa información.

Se toma nota.

9. Solicitar a la Dirección Ejecutiva nos informe en un plazo de 8 días naturales, sobre el avance de los borradores en los carteles de contratación por nivel de servicio.

La señora Viceministra recuerda que la idea era implementarlo como un plan piloto con la ayuda de la GIZ, sin embargo, tiene pendiente una audiencia en la CGR para tratar la posibilidad de llevar a cabo una contratación directa con dicho Organismo.

Los señores Miembros resuelven retomar el tema en una próxima sesión.

10. Solicitar a la Unidad Ejecutora de Sifón La Abundancia, ¿nos informe en 8 días naturales si el Contrato ICE de supervisión ha sido suspendido por adenda o no? Además nos informe si existe responsabilidad de esa inspección en el deslizamiento ocurrido semanas atrás.

El Lic. Solís Murillo recuerda que ya se aprobó la adenda.

El señor Ministro manifiesta que en el proyecto recientemente se hizo un estudio que explica que fue lo que sucedió con el deslizamiento y cuál es la solución técnica, por lo que propone antes de tomar este acuerdo, esperar a que se realice la presentación de ese estudio y en función de ésta tomar una decisión.

Los señores Miembros quedan a la espera de la presentación.

11. Solicitar a la Dirección Ejecutiva solicitar a la UNOPS que brinde una certificación de que los funcionarios costarricenses contratados localmente están cotizando ante la CCSS.

Votos a favor: Licda. Mónica Navarro Del Valle, Lic. Christian Campos Monge. Total 2 votos.

Votos en contra: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez. Total 4 votos.

Justificación de voto disidente del MSc. Mario Durán Fernández: "No estoy de acuerdo porque esto es un tema meramente operativo que no deberíamos estar discutiendo en este Consejo, me parece que, si esto es de interés del sector, perfectamente UCCAEP puede solicitar directamente dicha información a la Administración, la cual tendrá un tiempo ya establecido por Ley para contestar".

Justificación de voto disidente de la Inga. Giselle Alfaro Bogantes: "No estoy de acuerdo porque es una obligación que debe cumplir la Administración".

Justificación de voto disidente del Ing. Germán Valverde González: "Opino igual que los compañeros directivos".

Justificación de voto disidente del Ing. Jorge Solano Jiménez: "Por las mismas razones expuestas por lo demás compañeros".

Consecuentemente, por mayoría de los señores Miembros no se toma el acuerdo propuesto.

12. Solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Unidad Ejecutora que nos informe en un plazo no mayor de 8 días naturales si los proyectos con UNOPS están sujetos al pago de Renta y patentes nacionales.

Votos a favor: Licda. Mónica Navarro Del Valle, Lic. Christian Campos Monge. Total 2 votos.

Votos en contra: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez. Total 4 votos.

Justificación de voto disidente del MSc. Mario Durán Fernández: "Al igual que en el caso anterior, no estoy de acuerdo porque esto es un tema meramente operativo que no deberíamos estar discutiendo en este Consejo, me parece que, si esto es de interés del sector, perfectamente UCCAEP puede solicitar directamente dicha información a la Administración, la cual tendrá un tiempo ya establecido por Ley para contestar".

Justificación de voto disidente del Ing. Germán Valverde González: "Por las mismas razones expuestas anteriormente".

Justificación de voto disidente de la Inga. Giselle Alfaro Bogantes: "Igualmente por las mismas razones expuestas".

Justificación de voto disidente del Ing. Jorge Solano Jiménez: "Por las mismas razones expuestas".

13. Solicitar a la Unidad Ejecutora y Dirección Ejecutiva que nos informen en un plazo no mayor de 8 días naturales, cuál es el plan de fortalecimiento institucional que están gestando en UNOPS y que resultados han producido en el tiempo que llevan de estar en medio de estos procesos.

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

- 5) Solicitar a la Unidad Ejecutora y Dirección Ejecutiva que informen a este Consejo de Administración, en un plazo no mayor de 15 días naturales, cuál es el plan de fortalecimiento institucional que están gestando en UNOPS y qué resultados han producido en el tiempo que llevan de estar en medio de estos procesos.

14. Se propone para el tema de la Gerencia del Proyecto de la Ruta 32, realizar una contratación directa concursada de una oficina/empresa de Gerencia de Proyectos.

El señor Ministro, la señora Viceministra y el director Campos aclaran que la Ley establece que dicha Unidad Ejecutora debe conformarse con funcionarios públicos, por lo que no podría hacerse de otra forma.

De conformidad con lo anterior, la directora Navarro desiste de la propuesta de acuerdo.

15. Se propone que no se suscriban más acuerdos con la UNOPS hasta tanto se terminen los ya pactados y tengamos un balance de los resultados.

Votos a favor: Licda. Mónica Navarro Del Valle, Lic. Christian Campos Monge. Total 2 votos.

Votos en contra: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez. Total 4 votos.

Justificación voto disidente de la Inga. Giselle Alfaro Bogantes: "No estoy de acuerdo porque no es conveniente para la ejecución de los proyectos que tenemos en este momento".

Justificación de voto disidente del Ing. Germán Valverde González: "No estoy de acuerdo, además de lo indicado por la señora Viceministra, porque una decisión de esas debe valorarse el impacto y esperar a que tengamos resultados".

Justificación de voto disidente del MSc. Mario Durán Fernández: “No es momento de tomar este tipo de decisiones hasta que los procesos con UNOPS estén concluidos y podamos comparar si efectivamente resultaron mejor que lo que ya teníamos; de igual forma al momento que se realicen propuestas de adjudicación, en base a las justificaciones, cada quien debe evaluar si aprueba o no más contratos a esta agencia de proyectos o cualquier otro ente”.

Justificación de voto disidente del Ing. Jorge Solano Jiménez: “Por las mismas razones expuestas por los demás directivos”.

Finalmente, la directora Navarro Del Valle indica que desea dejar constando dos temas muy importantes para el sector que representa: “Solicitamos vehemente que en futuros carteles de conservación, ya sea en nueva generación de los recién adjudicados o al transformarlos por niveles de servicio, se cumpla la orden de este Consejo de Administración de conformar los carteles de tal forma que se dé una mejor distribución de las líneas adjudicadas entre más empresas, y no que las mismas empresas se vean siempre adjudicadas, como volvió a ocurrir en esta oportunidad. “También queremos ser vehemente en que a futuro se debe evitar los convenios con entidades en donde no podamos tener una debida fiscalización y control de los fondos públicos destinados a obras, como ha sido el caso con la UNOPS, cuyos fondos se encuentran en arcas internacionales bajo una tutela legal internacional”.

El señor Ministro manifiesta que, con ese comentario se está generando un juicio de valor, ya que se está indicando que, los contratos con UNOPS aprobados por este Consejo, no tienen una adecuada fiscalización, lo cual no es así, pues la Administración sabe y lleva un control de cuales fondos se giran en función de los contratos, y además, se piden cuentas a UNOPS para conocer en que se está gastando el dinero y se lleva un control sobre esos fondos, muestra de ello son varios acuerdos anteriores, por ejemplo, el de la tasa de interés, el cual es parte del control que se sigue por esos fondos.

La señora Viceministra manifiesta que, independientemente de que hayan sido muy eficientes o no los contratos con UNOPS, la Administración está enmarcada en una relación de confianza con las Naciones Unidas. Asimismo, con respecto al otro comentario, sobre los procesos de participación de las empresas, indica que, no se cerró la posibilidad de participación a las empresas en este país.

La directora Mónica Navarro, señala que, eso no es lo que dice ahí, pues este Consejo solicita que se hagan ciertas cosas, no obstante, una vez realizados los carteles, estos no contenían lo requerido, lo cual provocó que algunas empresas no pudieran participar.

La señora Viceministra manifiesta que no está de acuerdo en achacar la responsabilidad a la Administración que una empresa pueda participar o no, toda vez que, cuando se establecen criterios en los carteles, estos harán que algunas empresas queden dentro y otras fuera, no se puede garantizar bajo ninguna circunstancia que todas las empresas puedan participar, siendo que hay contratos para ciertas empresas de cierto calibre, para afrontar la magnitud

de la obra. En este sentido mantiene su postura, en cuanto a que, hasta que no se mencionen claramente los temas específicos que no fueron supuestamente respetados o que deben ser corregidos, no puede aceptar ese comentario.

La directora Mónica Navarro manifiesta que en su momento se solicitó que se cambiaran algunos requisitos de admisibilidad y no se ha hecho, desde un inicio se levantaron observaciones, las cuales no fueron atendidas.

El Director Ejecutivo aclara que, tanto en los carteles de lastre, como de chapia se incorporaron y bajaron muchos requerimientos para que pudieran participar la mayor cantidad de empresas posibles, y en los casos de las licitaciones 17 y 18, se aclaró que ciertos requisitos eran necesarios para el proyecto.

Al ser las 7:25 p.m., el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión.